–DGELU–
Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria

Lic. Edgar Mauricio Reyes Tableros
Director General ~ desde octubre de 2016

Lic. Diana Cecilia Ortega Amieva
Directora General ~ hasta septiembre de 2016

La Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria (DGELU), forma parte de la estructura de la Oficina de la Abogada General (OAG), y, entre sus tareas, definidas en el Acuerdo Rectoral que establece la Estructura y Facultades de la Oficina del Abogado General de la Universidad Nacional Autónoma de México, publicado en **Gaceta UNAM** el 27 de marzo de 2003, se enmarca el estudio, revisión y formulación de proyectos normativos; el dictamen, la validación, registro y depósito de instrumentos consensuales en que la Universidad sea parte; así como el resolver las consultas respecto a la interpretación y aplicación de la Legislación Universitaria; la asesoría a las autoridades, funcionarios y cuerpos colegiados; la difusión de la Legislación Universitaria así como el mantenimiento y actualización de la página web de la Oficina del Abogado General y la DGELU.

Esta Dirección se integra por cuatro direcciones: Estudios Normativos, Convenios y Contratos, Documentación y Difusión, y Apoyo Normativo a Comités. El trabajo de cada una de estas áreas se detalla a continuación con una muestra de las acciones más relevantes desarrolladas durante 2016.

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS NORMATIVOS

Normatividad

A través de la publicación de los Lineamientos para la conformación de unidades de vinculación y transferencia de conocimiento de la UNAM se dio cumplimiento a la obligación de contar con una normatividad apegada a las modificaciones a la Ley de Ciencia y Tecnología del 8 de diciembre de 2015, que establece el marco para promover, conjuntamente con los sectores público, social y privado, la conformación de asociaciones estratégicas, alianzas tecnológicas, consorcios, unidades de vinculación y transferencia de conocimiento, redes regionales de innovación e innovaciones realizadas en esta Universidad; y que tiene de la misma forma el propósito de fortalecer a las entidades académicas y dependencias administrativas en su capacidad y oportunidad de actuación para evitar irregularidades y conflicto de intereses, así como asegurar el cabal cumplimiento de los objetivos universitarios de manera eficiente y transparente. Éste fue publicado en **Gaceta UNAM** el 6 de junio de 2016.

Modificaciones a la Legislación Universitaria

Una de las funciones más importantes de la OAG se refiere a la revisión y, en su caso, a la elaboración de proyectos normativos sobre nuevos ordenamientos universitarios o de modificación o reforma de la Legislación Universitaria con la finalidad de orientar el marco normativo universitario hacia la modernidad y atender las circunstancias actuales que viven la Universidad y el país.

A continuación se presentan los avances obtenidos en modificaciones a la Legislación Universitaria:

- ✓ El Consejo Universitario en sesión ordinaria del 18 de marzo de 2016 aprobó el Reglamento General de Educación Continua. Publicado en **Gaceta UNAM** el 31 de marzo de 2016.
- ✓ El Consejo Universitario en su sesión ordinaria del 18 de agosto de 2016 aprobó el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Nacional Autónoma de México. Publicado en **Gaceta UNAM** el 25 de agosto de 2016.
- ✓ El Consejo Universitario en su sesión ordinaria del 18 de agosto de 2016 aprobó la modificación de los artículos 12 y 13 del Reglamento Interior del Patronato Universitario. Publicado en **Gaceta UNAM** el 25 de agosto de 2016.
- ✓ El Consejo Universitario en su sesión ordinaria del 25 de octubre de 2016 aprobó la modificación de los artículos 31 y 32 del Reglamento del Reconocimiento al Mérito Universitario. Publicado en **Gaceta UNAM** el 31 de octubre de 2016.

Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Nacional Autónoma de México

Se participó en reuniones con el grupo de trabajo encargado de la elaboración del proyecto del nuevo Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Nacional Autónoma de México. Se generó un proyecto de reforma al reglamento institucional en la materia publicado en **Gaceta UNAM** el 12 de septiembre de 2011, así como una versión completamente nueva y armonizada con lo que señala la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

La Oficina de la Abogada General trabajó de forma conjunta con el Instituto de Investigaciones Jurídicas, quien coordinó posteriormente los trabajos, para revisar un nuevo proyecto de reglamento a efecto de someterlo a la consideración de la Comisión de Legislación Universitaria del Consejo Universitario, mismo que fue aprobado por el pleno del Consejo Universitario en sesión ordinaria del 18 de agosto de 2016 y publicado en **Gaceta UNAM** el 25 de agosto de este mismo año.

Asesorías a las instancias, entidades académicas y dependencias universitarias sobre las disposiciones legales y reglamentarias aplicables

En materia de asesoría sobre la normatividad universitaria, se desahogaron un total de 270 consultas, de las cuales se emitieron 183 opiniones y 87 análisis jurídicos referentes a la aplicación de la normatividad, mismas que demandaron para su redacción un minucioso análisis jurídico. Asimismo, se atendieron 1,041 asesorías sobre diversos tópicos de la normatividad, 9 de manera personal, 1,009 vía telefónica y 23 a través de las cuentas de correo electrónico.

Proyectos normativos

Una de las tareas preventivas que desarrolla la Oficina de la Abogada General encomendada a esta Dirección General consiste en la articulación de proyectos de normas jurídicas universitarias, así como la modificación o reforma de las vigentes. Este año se dictaminaron 38 ordenamientos para perfeccionarlos, encontrar inconsistencias, analizar su impacto en otros y, en su caso, se sugirieron las modificaciones o adecuaciones correspondientes para su correcta aplicación, evitar ambigüedades y dar certeza jurídica. También se revisaron 14 acuerdos del Rector que a continuación se detallan:

- Por el que se modifica la estructura y funciones del Consejo Editorial de la Universidad Nacional Autónoma de México. Publicado en **Gaceta UNAM** el 15 de febrero de 2016.
- Por el que se constituye la Unidad de Transparencia y el Comité de Transparencia de la Universidad Nacional Autónoma de México. Publicado en **Gaceta UNAM** el 18 de abril de 2016.
- Por el que se crea el Comité de Análisis para las Intervenciones Urbanas, Arquitectónicas y de las Ingenierías en el Campus Ciudad Universitaria y los Campi de la Universidad Nacional Autónoma de México. Publicado en **Gaceta UNAM** el 25 de abril de 2016.
- Por el que las Escuelas de Extensión Universitarias y los Centros de Estudios Mexicanos se denominan Sedes de la Universidad Nacional Autónoma de México en el extranjero. Publicado en **Gaceta UNAM** el 9 de mayo de 2016.
- Por el que se crea el Seminario Universitario de Investigación en Creación Artística (SUICREA). Publicado en **Gaceta UNAM** el 16 de mayo de 2016.
- Que reorganiza el Consejo de Evaluación Educativa de la Universidad Nacional Autónoma de México. Publicado en **Gaceta UNAM** el 16 de junio de 2016.
- Por el que se crea el Seminario Universitario de Culturas del Medio Oriente (SUCUMO). Publicado en **Gaceta UNAM** el 30 de junio de 2016.
- Por el que se crea el Seminario Universitario de Sociedad, Medio Ambiente e Instituciones (SUSMAI). Publicado en **Gaceta UNAM** el 30 de junio de 2016.
- Por el que se modifican la estructura y funciones del Consejo de Publicaciones Académicas y Arbitradas y se adicionan funciones a la Red de Directores y Editores de Revistas Académicas y Arbitradas de la UNAM. Publicado en **Gaceta UNAM** el 1 de agosto de 2016.
- Por el cual se cancela el Programa Universitario de Ciencia e Ingeniería de Materiales (PUCIM) y se integran al Instituto de Investigaciones en Materiales los esfuerzos académicos de investigación científica y desarrollo tecnológico hasta ahora conducidos en este Programa. Publicado en **Gaceta UNAM** el 11 de agosto de 2016.
- Por el que se crea el Consejo Consultivo de TV UNAM y Radio UNAM. Publicado en **Gaceta UNAM** el 18 de agosto de 2016.
- Por el que se establecen Políticas Institucionales para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de Casos de Violencia de Género en la Universidad Nacional Autónoma de México. Publicado en **Gaceta UNAM** el 29 de agosto de 2016.

- Por el que se crea el Comité Organizador para la Conmemoración del 150 Aniversario de la Escuela Nacional Preparatoria y de la Reforma Educativa de 1867. Publicado en **Gaceta UNAM** el 19 de septiembre de 2016.
- Por el que se modifica la estructura y funcionamiento del Comité Asesor de Obras de la UNAM. Publicado en **Gaceta UNAM** el 10 de noviembre de 2016.

Participación en la Revisión Salarial y Contractual con la AAPAUNAM y el STUNAM

La DGELU brindó el apoyo jurídico permanente a la Universidad y atendió en el mes de enero de 2016 la instalación y seguimiento de la mesa de negociación con las AAPAUNAM en el proceso de revisión salarial para el periodo 2016–2017. Adicionalmente se atendió, desde el mes de septiembre de 2016, la revisión contractual y salarial por parte del STUNAM, concluyendo ambos procesos satisfactoriamente.

Atención a organismos de DDHH

En el 2016, por lo que respecta a los requerimientos formulados por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) se atendieron 49 casos derivados de quejas interpuestas por integrantes de la comunidad universitaria, aspirantes a ingresar a ella, así como personas relacionadas con esta Máxima Casa de Estudios. En lo correspondiente al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) se reportaron 13 reclamaciones presentadas por diversos actores relacionados con la Institución. Adicionalmente se recibió un requerimiento del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED) y uno de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Proceso electoral

Durante los meses de abril y mayo de 2016 la Universidad llevó a cabo el procedimiento para la renovación del H. Consejo Universitario, máximo órgano de representación interna. Para ello se elaboró el calendario de elecciones y se prepararon convocatorias específicas. La DGELU participó en el desarrollo, orientación y elaboración de 227 proyectos de calificación de las elecciones de Consejeros Universitarios y Académicos de Área y del Bachillerato.

Reuniones de trabajo y asesorías en materia de Legislación Universitaria

Otra labor preventiva realizada a través de esta Dirección General, es la de asistir a reuniones de trabajo para asesorar jurídicamente a distintas instancias, cuerpos colegiados, entidades y dependencias, tales como el Consejo Universitario, sus diferentes comisiones y los consejos técnicos de diversas entidades académicas en 2016.

Se asistió a 103 reuniones con el propósito de que, bajo el marco jurídico universitario, se brinde debida respuesta a la problemática cotidiana en la que está involucrada nuestra Universidad.

Una de las labores de asesoría jurídica primordial consiste en apoyar al Consejo Universitario y a sus diferentes Comisiones. Para ello, se coadyuvó en el desarrollo de actividades relacionadas con las sesiones ordinarias efectuadas el 18 de marzo, el 18 de agosto, el 25 de octubre y el 15 de diciembre, respectivamente. Además se atendieron 16 asesorías en el periodo.

DIRECCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

Elaboración y validación de instrumentos consensuales

Durante 2016 se validaron instrumentos consensuales con diversas instituciones de educación superior, tanto nacionales como internacionales, así como con organismos de los sectores público, social y privado. Así la Institución coadyuva en ofrecer respuestas y soluciones de excelencia a los retos que se plantean en nuestro país y en el resto del mundo.

A continuación, el desglose de los 3,511 instrumentos consensuales que atendió la DGELU en diversas materias:

- Convenios nacionales 1,631
- Convenios internacionales 272
- Contratos nacionales 1,598
- Contratos internacionales 10

De ese total de instrumentos consensuales han sido depositados 2,756.

Asesorías

Uno de las tareas recurrentes de esta Dirección es brindar asesorías para orientar a la comunidad universitaria en distintos tópicos de su interés. En 2016 se atendieron 1,774 asesorías en materia de la normatividad relativa a adquisiciones; tales asesorías se desglosan de la siguiente manera: 1,342 por la vía telefónica, 258 de manera personal, 102 por correo electrónico y 72 por escrito.

DIRECCIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y DIFUSIÓN

Publicaciones

La difusión de la Legislación Universitaria es una de las funciones de mayor relevancia que está encomendada a esta Dirección General. Durante el 2016 se elaboraron las siguientes publicaciones: **Legislación Universitaria Duodécima edición 2016** con un tiraje de 1,000 ejemplares y la **Remesa 33** de actualización a la Legislación Universitaria, que sumó un total de 3,800 juegos.

Con el fin de incrementar el conocimiento del marco normativo universitario se entregaron en donación un total de 364 ejemplares de diversos ordenamientos que integran la Legislación Universitaria y se vendieron 303 a la comunidad universitaria y al público en general.

Difusión

Se registraron 72,384 visitas a la página web de la Oficina de la Abogada General y de la Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria. Por otra parte, se realizaron 173 actualizaciones a dicha página web referentes a la integración de documentos considerados de interés para la Universidad, publicados en el **Diario Oficial de la Federación**, los asuntos relevantes de **Gaceta UNAM** y los acuerdos rectorales, circulares y demás lineamientos. Se llevaron a cabo 106 redireccionamientos de mensajes de correo electrónico a las instancias correspondientes y la depuración de 11,574 correos considerados maliciosos o basura.

Biblioteca

Durante 2016, se efectuaron 2,170 préstamos al personal del Subsistema Jurídico y al público en general, también se renovaron 76 convenios para el servicio de préstamos interbibliotecarios con 54 entidades académicas y dependencias universitarias, así como 22 con instituciones públicas, privadas y de educación superior. En el rubro de préstamos interbibliotecarios se tramitaron un total de 188.

El acervo bibliográfico se incrementó en 345 volúmenes, de los cuales 227 fueron comprados y 118 se obtuvieron por donación; de igual manera se incorporaron 162 ejemplares a la colección hemerográfica en carácter de donación; adicionalmente se integraron 11 piezas multimedia.

Asimismo, se otorgaron 818 asesorías al personal del Subsistema Jurídico de la UNAM y al público en general respecto a los tópicos de Legislación Universitaria, Educación Superior, Derechos Humanos, Diario Oficial de la Federación y Gaceta UNAM.

Cómputo y automatización

La Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria participó, durante 2016, con la Dirección General de Proveeduría en el proyecto del Sistema Institucional de Compras (SIC), al cual se dará continuidad durante 2017. Asimismo se adquirió y puso en funcionamiento un equipo firewall que robustece la seguridad de las aplicaciones y garantiza la seguridad de la información de la DGELU. Lo anterior asegura la protección de los sistemas que se han desarrollado con el fin de evitar riesgos de vulnerabilidad, posibilidad de ataque de un tercero (modifique, extraiga y/o elimine) y daño con códigos maliciosos informáticos.

DIRECCIÓN DE APOYO NORMATIVO A COMITÉS

Instrumentos consensuales en materia de obras

La Dirección de Apoyo Normativo a Comités ha consolidado el servicio personalizado de asesoría técnico jurídica especializada en materia de obras, con lo cual se facilita la elaboración de instrumentos consensuales en la materia.

En 2016 se dictaminaron procedentes 544 instrumentos consensuales en Materia de Obras de acuerdo a la siguiente clasificación:

- Contratos a precio alzado 29
- Contratos sobre la base de precio unitario 432
- Contratos de prestación de servicios relacionado con la obra 26
- Convenios nacionales en materia de obras 57

De ese total de instrumentos consensuales han sido depositados 418.

Participación en cuerpos colegiados

Otra de las actividades que lleva a cabo la DGELU, a través de la Dirección de Apoyo Normativo a Comités, es la de brindar asesoría jurídica, así como la revisión, análisis e integración de las carpetas de trabajo para las reuniones de los cuerpos colegiados universitarios en los que la normatividad universitaria así lo establece.

En 2016 se participó en 52 sesiones:

- 24 correspondientes al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
- 7 correspondientes al Comité Asesor de Obras
- 21 correspondientes al Comité Asesor de Salud, Protección Civil y Manejo Ambiental de la UNAM

Reuniones de trabajo en relación a la Normatividad de Obras

Durante 2016 la Dirección de Apoyo Normativo a Comités asistió a un total 284 reuniones de trabajo con entidades y dependencias universitarias.

Asesorías

La asesoría especializada en materia de obras sumó un total de 1,503: por vía telefónica 1,041; por correo electrónico 272; de manera personal 188, y 2 por escrito. Dicha actividad constituye un apoyo a las entidades y dependencias universitarias que facilita la elaboración de instrumentos consensuales en materia de obras.